



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Oral Del Circuito Judicial De Sincelejo
Carrera 16 No.22-51 Cuarto Piso Torre Gentium

SECRETARÍA

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO SUCRE, LE COMUNICA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2017, NOTIFICADO POR ESTADO N° 036 DE 20 DE ABRIL DE LA ANUALIDAD EN CURSO, **FUE ADMITIDO EL PROCESO DE NULIDAD SIMPLE RADICADO BAJO EL N° 2017- 00004** EN EL CUAL FUNGEN COMO PARTE DEMANDANTE **SALAIN NIÑO RIAÑO** Y COMO DEMANDADO **EL MUNICIPIO DE SINCELEJO -SUCRE** PRETENDIENDOSE LA NULIDAD DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 149 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 *“MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL IMPUESTO SOBRE TELEGRAFOS, TELEFONOS URBANOS, SOBRE EMPRESAS DE LUZ ELECTRICA Y DE GAS Y OTRAS RENTAS CON DESTINO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE”*

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN LA PAGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL Y DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5° DEL ARTICULO 171 DEL CPACA.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA